

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2019
Nombre del Fondo Evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2019
Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:	Secretaría de Seguridad Pública

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	1 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	X		X		X		X					X			La atribución de cargar las Evaluaciones del PAE Estatal, no es propia de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, se colabora con los procesos de entrega de información para la aplicación del PAE, misma que es concentrada en la SEFIPLAN, como ente validador, con la finalidad de coordinar las actividades del mismo y esta a su vez, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuva en la atención a esta recomendación ante la Federación, así como la de solicitar la capacitación para el personal encargado de atender alguna de las etapas del ciclo presupuestario del Fondo y así disminuir errores en la aplicación del mismo, como quedó constatado en la atención a los ASM del PAE 2019, en la cual fue gestionado un curso ante el CONEVAL. Por lo anterior si se colaborará con las gestiones correspondientes ante la SEFIPLAN.
2	2 Las Ejecutoras: Gestionar ante el IVM capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	X		X		X		X		X				X		En cuanto hace al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la planeación se realiza en torno al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales están encaminados al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas, por medio de la profesionalización y certificación del personal, otorgamiento de percepciones extraordinarias, equipamiento de personal y de instalaciones, establecimiento de bases de datos criminalísticos y de personal, el servicio telefónico nacional de emergencia, la construcción, mejoramiento y ampliación o adquisición de instalaciones de seguridad pública, así como al seguimiento y la evaluación de los programas relacionados con el fondo, de tal manera que se elaboran y aplican de manera equitativa al interior de las instituciones, es decir, los bienes y servicios contratados para tal fin, no excluyen al personal femenino de las instituciones. De igual manera, y como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la atribución de proporcionar el servicio de seguridad pública, es universal, por lo cual no se excluye a nadie al interior de la Institución, con la compra de equipamiento y al exterior, al proporcionar el servicio de seguridad a la ciudadanía, sin distinción alguna y con estricto apego a los derechos humanos.
3	3 Las Ejecutoras: Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	X		X		X		X		X				X		El área de la Unidad de Género de esta Secretaría de Seguridad Pública, no recibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, sino del recurso estatal emanado del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz, por lo cual no es necesario que se realice un programa con los recursos asignados a la misma, además de que dicha área, trabaja por medio de las directrices emanadas por el IVM, en donde se establece un calendario o cronograma de trabajo.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
4	4 Las Ejecutoras: Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a - Informes trimestrales, evaluaciones, Informe anual de resultados entre otros -, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	X		X		X		X		X					X		Esta Secretaría de Seguridad Pública, cuenta en su portal de internet con el apartado de transparencia, por lo cual se realizará la gestión institucional ante la Unidad de Género, con la finalidad de que atienda a esta recomendación, haciendo la aclaración de que será publicado cada uno de los puntos señalados, sin que estos estén vinculados al FASP, puesto que dicha Unidad no recibe recursos del mismo, lo cual, permitirá dar mayor transparencia en la difusión de resultados obtenidos por dicha Unidad, ante la sociedad.
5	5 Las Ejecutoras: Implementar mecanismos de seguimiento a los recursos del FASP, que adviertan y eviten subejercicios y permitan la planeación y utilización adecuada de los rendimientos que se generen para aprovecharlos de manera eficiente en la consecución de los objetivos y metas..	X		X		X		X	X	X					X		Esta Entidad Federativa cuenta con el Sistema Integral para la Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), el cual, y con sus respectivos Lineamientos publicados mediante Gaceta Oficial del Estado, Núm. Ext. 184 de fecha 08 de mayo de 2017, se generan diferentes informes que permiten ver el avance en la aplicación del recurso, así como el registro de la generación de rendimientos financieros del Fondo. De igual manera al interior de la Secretaría, este recurso federal es monitoreado constantemente, a través de la Estructura Programática del Fondo, plasmada en el Anexo Técnico del Convenio del mismo, lo que permite dar el seguimiento en diferentes momentos contables plasmados en el artículo 4, fracciones XIV, XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 2 fracciones XIV, XV, XVI y XVII de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del FASP 2019. Asimismo, la propia ASF a través de la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría número 1293-GB-GF aplicada al fondo, en la cual se aprecia en la tabla de indicadores para apoyar la evaluación de los resultados el indicador I.3, denominado "Nivel de gasto al 31 de marzo de 2020 (Ejercicio del monto asignado)" el valor de 99.7 % en la aplicación del recurso, lo que nos permite constatar la correcta Coordinación Estratégica entre los ejecutores del Fondo y la atención aplicada en observaciones anteriores, permitiendo contar con este avance al cierre definitivo del ejercicio fiscal evaluado. De igual manera, señalar que la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales de la Unidad Administrativa, ha realizado, como se pudo constatar en la evidencia de soporte documental, las acciones pertinentes en torno a la recomendación plasmada por el ITI-UX, la cual en resultado final de la Auditoría en mención, ha llegado a ser la adecuada, por tal motivo no se valida dicha recomendación, sin embargo se refrenda el compromiso por parte de esta Secretaría de Seguridad Pública en seguir realizando las funciones de manera coordinada con los ejecutores del gasto, con la finalidad de mejorar el ejercicio del recurso. Por último, señalar que en cuanto hace al subejercicio de los recursos derivados de los rendimientos financieros del Fondo, para el ejercicio fiscal que nos ocupa, se aplicaron conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del FASP 2019, mismos que establecen las fechas límites para solicitar la autorización ante el SESNSP, para la aplicación del recurso, siendo este el mes de octubre, lo cual da como resultado la generación de rendimientos financieros en los meses de noviembre y diciembre, mismos que ya no pudieron ser ejercidos, situación no atribuible a esta Secretaría, ya que los generados dentro del plazo establecido, fueron correctamente aplicados.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
6	6 Las Ejecutoras: Implementar acciones de integración entre las diversas Áreas Internas y a su vez con las restantes Ejecutoras del FASP - Interinstitucional-, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	X		X			X		X	X					X	Como se menciona en el punto anterior, los canales de comunicación al interior y al exterior de la Secretaría, son estrechos, derivado de la solicitud oficial de enlaces de los ejecutores del Fondo, lo cual permitió atender cada una de las etapas relacionadas ciclo presupuestario del mismo, dando como resultado el mejor ejercicio de recursos del Fondo y un monto reducido en el reintegro a la federación del recursos no ejercido, a menos en lo que respecta al Sector Seguridad Pública, por lo anterior, no es procedente validar esta recomendación, ya que de hacerlo, se estaría plasmando incongruencia entre los resultados obtenidos en el ejercicio del recurso y la coordinación de acciones integrales entre las diversas áreas que conforman esta Secretaría. Sin embargo, se seguirá articulando al interior y exterior, las acciones en apego a las atribuciones propias de las ejecutoras y los tramos de responsabilidades, para continuar con la eficiencia en el ejercicio del Fondo y el cumplimiento de los objetivos del mismo.
7	7 Las Ejecutoras: Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de las recomendaciones de Evaluaciones del PAE Estatal y de la Evaluación que pagan a un evaluador externo en apego a su normatividad aplicable-, que asegure el cumplimiento y erradicación de las mismas, para coadyuvar a la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.	X		X			X		X	X					X	Como se menciona en el Análisis Procedimental, esta Secretaría, cuenta con la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales, misma que en su manual de funciones tiene las atribuciones necesarias para atender todo lo relacionado al ciclo presupuestario del Fondo, así como lo concerniente al PAE, misma que se ha encargado de realizar los mecanismos o procesos de control y seguimiento de recomendaciones derivadas del Proceso de Evaluación del PAE 2019, como se pudo constatar en las evidencias entregadas para esta evaluación. De igual manera, señalar que por medio del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora, implementado por la SEFIPLAN, se han obtenido avances significativos en el seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas por el ITI, el cual a través de sus tres anexos, para validar, atender y dar seguimiento a dichas recomendaciones, se deja constancia del seguimiento a las mismas, por tal motivo, no se valida esta recomendación, sin embargo, se reitera el compromiso de seguir, en apego a los lineamientos que facultan a los ejecutores del gasto FASP, colaborar para la mejora en la gestión gubernamental.
8	8 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	X		X			X		X	X				X	Con la finalidad de que todas las áreas involucradas en alguna de las etapas del ciclo presupuestario del FASP, cuenten dentro de sus manuales administrativos, con las tribuciones para atender a esta recomendación se harán las gestiones pertinentes, para solicitar a la oficina encargada de realizar dichas actualizaciones, se coordine con todos los entes ejecutores del gasto citado.	
9	9 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de políticas públicas.	X		X			X		X			X		X	Se realizará el trámite correspondiente ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para contar con la posibilidad de que todos los entes ejecutores del gasto, reciban capacitación citada en la observación, con la finalidad de contar con el personal preparado en los temas que le competen al fondo.	
10	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	X		X			X		X	X				X	Se realizarán las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Vinculación Institucional, con la finalidad de transparentar los trabajos relacionados a la participación ciudadana, en temas de seguridad pública.	
11	11 SSP, SESECEP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	X		X			X		X	X				X	Se realizará la solicitud de elaboración de un sistema de control interno para que atienda las etapas del ejercicio del gasto, en cuanto a su registro manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de que funcione como base para la elaboración de informes más eficientes y coadyuve con la fiscalización del mismo.	
12	12 SESECEP: Incluir en la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, lo referente a las Mesas de Trabajo FASP, con la finalidad formalizar el proceso eficiente en la operación del Fondo, cumplimiento de metas y objetivos en la integración, la distribución y la administración del FASP.	X		X			X		X	X				X	La atribución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, motivo por el cual esta Secretaría, no valida la recomendación realizada.	

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
13	13 Las Ejecutoras: Cumplir con la gestión de disponer de un comité encargado de coordinar al interior de las ejecutoras: las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.	X		X			X		X	X					X	Después de los trabajos realizados al interior de esta Secretaría, además de analizar que la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales, ha realizado las gestiones pertinentes en torno a lo recomendado en este punto, asimismo, considerando que nos encontramos en condiciones poco favorables para poder realizar las reuniones de trabajo que conllevan a la conformación de dicho comité, por la contingencia sanitaria, es preferible que se siga atendiendo al PAE a través de la misma. Es importante hacer mención que todos los trabajos relacionados al PAE, son publicados en el portal de transparencia de esta Secretaría, a un solo clic en la parte principal de la misma, por tales motivos, no se considera necesario atender a esta recomendación.

Elaboró:

Lic. Jesús Noé García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Autorizó

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe Final y el Informe Ejecutivo del PAE 2020.

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

Secretaría de Seguridad Pública

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Elaboración de solicitud oficial ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para que se solicite ante las instancias federales correspondientes, la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal en el módulo de Evaluaciones del SRFT, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación, en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	10/12/2020	15/12/2020	Notificación oficial por parte de la SEFIPLAN, donde detalle las acciones realizadas ante la Federación, para dar seguimiento a la solicitud de esta Secretaría.	Acuse de oficio de gestión realizada ante SEFIPLAN para atender la recomendación citada.
2	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Notificación emitida por parte de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, donde informe a esta Secretaría de Seguridad Pública, las acciones realizadas ante las instancias federales correspondientes, para atender las recomendaciones del ITIUX en torno al tema.	Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN	06/02/2021	31/12/2021	Acuse de la gestión realizada por la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN ante la Federación, para atender la recomendación.	Oficio de notificación de SEFIPLAN con el acuse de recepción de las instancias federales, en torno a la solicitud.
3	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Notificación a los entes ejecutores del FASP, sobre las acciones implementadas para atender la recomendación realizada por el ITI - UX, en el cual se señale las acciones que se coordinaron entre la SEFIPLAN y esta Secretaría, con la evidencia documental emitida por la misma, lo que permitirá mantener la coordinación estratégica con los ejecutores del gasto.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	01/03/2021	15/03/2021	Mantener informados a los entes ejecutores del FASP, en relación las acciones implementadas por esta Secretaría en seguimiento a los ASM del PAE 2020.	Acuse de oficio de notificación a los entes ejecutores del FASP, donde se detallan las acciones implementadas por esta SSP para dar seguimiento a los ASM del PAE 2020.



No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
4	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Realizar de manera oficial la solicitud ante la Unidad de Género de esta Secretaría, con la finalidad de que se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a la misma informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, especificando que no se relaciona con cargo a los recursos del FASP, sino únicamente con los recursos recibidos por parte del Presupuesto de Egresos del Estado, toda vez que esta Unidad de Género, no recibe recursos del Fondo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	10/12/2020	15/12/2020	Solicitar oficialmente ante la Unidad de Género de esta Secretaría, atienda la recomendación del ITI- UX, con la finalidad de que sirva como acto de transparencia, pero únicamente lo relacionado al recurso Estatal, derivado de que dicha Unidad no recibe recursos del FASP.	Acuse de solicitud recibida por la Unidad de Género
5	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Notificación por parte de la Unidad de Género de esta SSP, donde detalle el enlace de publicación de seguimiento a la recomendación emitida por el ITI- UX.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular de la Unidad de Género de la SSP	10/01/2021	31/03/2021	Informe sobre las acciones realizadas por la Unidad de Género de esta SSP, para atender la recomendación del ITI-UX mediante notificación oficial.	Oficio acuse de notificación de las acciones realizadas donde se detalla el enlace de publicación correspondiente.
6	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Notificar oficialmente ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, sobre la difusión de información en el Portal de Internet de esta Secretaría, relativa a las acciones que realiza la Unidad de Género de esta SSP, con cargo a recursos estatales, derivado de que no recibe recursos del FASP	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	10/04/2021	20/04/2021	Notificación a la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, relacionada a la difusión de las actividades de la Unidad de Género en el Portal de Internet de esta Secretaría.	Notificación oficial de la difusión de las actividades de la Unidad de Género en el Portal de Internet de la SSP.
7	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Realizar la solicitud oficial ante el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa de la SSP, para que este a su vez, realice las gestiones pertinentes ante las instancias ejecutoras del FASP, con la finalidad de atender la recomendación de actualizar los Manuales Administrativos, donde se contemplen las atribuciones y considerando el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	10/12/2020	15/12/2020	Formalizar el inicio de gestión para la actualización de los Manuales Administrativos, donde se contemplen las atribuciones y considerando el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Acuse de la gestión ante la instancia correspondiente, para la actualización y autorización de los Manuales Administrativos.
8	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Solicitud emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa, para que las Ejecutoras del FASP realicen la actualización de los Manuales Administrativos, contemplando lo señalado en la recomendación emitida por la UX.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Titular o encargado del Departamento de Recursos Humanos de la UA	06/02/2021	31/01/2021	Formalizar del inicio de trabajo para la actualización de los Manuales Administrativos del las áreas ejecutoras del FASP, mediante los oficios de solicitud.	Acuse de recepción de los trámites realizados por el Departamento de Recursos Humanos ante las ejecutoras del gasto.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
9	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Respuesta de las ejecutoras del FASP, ante el Departamento de Recursos Humanos, relativa a la Actualización de sus respectivos Manuales Administrativos, donde se reflejen las etapas de manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Ejecutoras del FASP: Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Dirección General el Instituto de Formación Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS). Oficina de Seguimiento a Recursos Federales.	01/04/2020	30/05/2020	Notificación oficial por parte de las ejecutoras del FASP, donde detallen la atención otorgada al Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) ante el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa.	Acuses de los oficios de notificación de la atención otorgada al ASM, de cada una de las ejecutoras del FASP, donde se detalle la actualización a los Manuales Administrativos
10	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Notificar ante la Subsecretaría de Planeación, la atención otorgada a la Actualización de los Manuales Administrativos, por parte de los Ejecutores del FASP.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	05/005/2021	15/05/2021	Enterar a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, sobre la atención otorgada al ASM de actualización de los Manuales Administrativos de cada uno de los ejecutores del FASP.	Notificación oficial ante SEFIPLAN de las acciones implementadas en torno a la actualización de los Manuales Administrativos de los ejecutores del FASP.
11	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN -Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Realizar solicitud oficial ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para que se gestione la capacitación para el personal de las Ejecutoras del FASP, referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de políticas públicas, con la finalidad de contar con personal al Interior de la Institución, debidamente capacitado en las diferentes etapas del ciclo presupuestario del Fondo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN	10/12/2012	15/12/2020	Respuesta de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, con el cronograma de capacitación para el personal de las Ejecutoras del FASP y que durante el ejercicio fiscal 2021 se implemente de manera continua, con la emisión correspondiente de las constancias para validar el cumplimiento del ASM.	Cronograma de capacitación emitido por la SEFIPLAN para personal de las Ejecutoras del FASP durante el ejercicio fiscal 2021.
12	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN -Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Recepción del cronograma de estudios o capacitación por parte de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para invitar a las Ejecutoras del FASP, a participar en los mimos, durante el ejercicio fiscal 2021	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.	15/01/2021	31/03/2021	Oficialización del programa de capacitación por parte de la Subsecretaría de Planeación para capacitar a las Ejecutoras del FASP.	Programa Anual de capacitación para las Ejecutoras del FASP, emitido por SEFIPLAN.
13	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN -Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Notificación a las Ejecutoras del FASP, referente al cronograma de capacitación en temas relacionados al FASP, para atender la recomendación del ITI-UX.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Ejecutoras del FASP	10/04/2021	15/04/2021	Aceptación de las Ejecutoras del FASP para asistir a los cursos programados durante el ejercicio fiscal 2021, por parte de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, y emisión constante durante el año, de personal capacitado mediante constancias.	Oficios de notificación de las ejecutoras del FASP, con la lista de participantes de los cursos durante el ejercicio fiscal 2021
14	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN -Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Notificación de la Subsecretaría de Planeación, del personal capacitado de las Ejecutoras del FASP, con las constancias que validan el seguimiento al ASM de este punto.	Titular de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN	15/05/2021	31/12/2021	Constancias de capacitación entregadas durante el ejercicio fiscal 2021 por parte de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, al personal capacitado de las Ejecutoras del FASP.	Constancias de capacitación del personal de las Ejecutoras del FASP que fue capacitado durante el ejercicio fiscal 2021.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
15	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana - Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Gestionar ante la Dirección General de Vinculación Institucional, la publicación en el Portal de Internet de esta Secretaría, las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana - Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad. Haciendo la aclaración de que deberá realizarlo, con base en las actividades desarrolladas con cargo a los recursos Estatales, derivado de que dicha Dirección no recibe recursos del Fondo.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular de la Dirección General de Vinculación Institucional	10/12/2020	15/12/2020	Acuse de recepción de la solicitud por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional para atender la recomendación emitida por la UX.	Acuse de la gestión realizada ante la Dirección General de Vinculación Institucional.
16	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana - Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Recibir notificación oficial por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, de las acciones realizadas para atender a la recomendación del ITI - UX.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular de la Dirección General de Vinculación Institucional	06/01/2021	28/02/2021	Notificación de las acciones realizadas por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, relacionadas con la publicación de los puntos señalados en la recomendación.	Oficio de notificación con los enlaces de publicación de información relacionada a las acciones realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional.
17	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana - Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Notificar de manera oficial ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, las acciones implementadas por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, en torno a la publicación de las recomendaciones realizadas por el ITI - UX.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández.	05/03/2021	15/03/2021	Notificación oficial ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, de la publicación o difusión de las acciones realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional en el Portal de Internet de esta Secretaría, conforme a la recomendación emitida por el ITI - UX.	Reporte de las actividades realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, donde se muestren los enlaces de la Pagina de Internet de esta Secretaría.
18	11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Solicitar de manera oficial al Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) de esta Secretaría, la elaboración de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, al interior de la SSP.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández	10/12/2020	15/12/2020	Acuse de recepción de la solicitud realizada ante el DTI de esta Secretaría, para la elaboración del Sistema para el Control y Seguimiento del FASP.	Acuse del oficio, donde se formaliza el inicio de la gestión correspondiente ante el DTI, para la elaboración del Sistema de Control y Seguimiento del FASP.
19	11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Respuesta emitida por el Departamento de Tecnologías de la Información, para elaborar el Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular del Departamento de Tecnologías de la Información	15/12/2020	31/12/2020	Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
20	11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Revisión del Sistema para Control y Seguimiento del FASP, por parte de DTI y el Departamento de Recursos Financieros, para determinar funcionalidad y de ser necesario, realizar ajustes.	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular del Departamento de Tecnologías de la Información	01/02/2021	10/02/2021	Ajustes y adecuaciones necesarias para terminar el Sistema para Control y Seguimiento del FASP	Relación de observaciones y adecuaciones a realizar para ajustar el Sistema de Control y Seguimiento del FASP
21	11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Puesta en marcha del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Lic. Ulises Rodríguez Landa. Lic. Jesús Noé García Hernández. Titular del Departamento de Tecnologías de la Información	15/03/2021	30/03/2021	Implementación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Muestra de los reportes emitidos por el Sistema de Control y Seguimiento del FASP.

Elaboró:

Lic. Jesús Noé García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federal

Autorizó

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

COEVAL
 Consejo Nacional de Evaluación
 de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe Final y el Informe Ejecutivo del PAE 2020.

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	01 Elaboración de solicitud oficial ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para que se solicite ante las instancias federales correspondientes, la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal en el módulo de Evaluaciones del SRFT, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación, en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/12/2020	Notificación oficial por parte de la SEFIPLAN, donde detalle las acciones realizadas ante la Federación, para dar seguimiento a la solicitud de esta Secretaría.	Acuse de oficio de gestión realizada ante SEFIPLAN para atender la recomendación citada.
2	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Notificación emitida por parte de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, donde informa a esta Secretaría de Seguridad Pública, las acciones realizadas ante las instancias federales correspondientes, para atender las recomendaciones del ITIUX en torno al tema.	Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN	31/12/2021	Acuse de la gestión realizada por la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN ante la Federación, para atender la recomendación.	Oficio de notificación de SEFIPLAN con el acuse de recepción de las instancias federales, en torno a la solicitud.
3	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Notificación a los entes ejecutores del FASP, sobre las acciones implementadas para atender la recomendación realizada por el ITI - UX, en el cual se señale las acciones que se coordinaron entre la SEFIPLAN y esta Secretaría, con la evidencia documental emitida por la misma, lo que permitirá mantener la coordinación estratégica con los ejecutores del gasto.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/01/2021	Mantener informados a los entes ejecutores del FASP, en relación las acciones implementadas por esta Secretaría en seguimiento a los ASM del PAE 2020.	Acuse de oficio de notificación a los entes ejecutores del FASP, donde se detallan las acciones implementadas por esta SSP para dar seguimiento a los ASM del PAE 2020.
4	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Realizar de manera oficial la solicitud ante la Unidad de Género de esta Secretaría, con la finalidad de que se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a la misma informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, especificando que no se relaciona con cargo a los recursos del FASP, sino únicamente con los recursos recibidos por parte del Presupuesto de Egresos del Estado, toda vez que esta Unidad de Género, no recibe recursos del Fondo.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/12/2020	Solicitar oficialmente ante la Unidad de Género de esta Secretaría, atienda la recomendación del ITI-UX, con la finalidad de que sirva como acto de transparencia, pero únicamente lo relacionado al recurso Estatal, derivado de que dicha Unidad no recibe recursos del FASP.	Acuse de solicitud recibida por la Unidad de Género



No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
5	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Notificación por parte de la Unidad de Género de esta SSP, donde detalle el enlace de publicación de seguimiento a la recomendación emitida por el ITI-UX.	Unidad de Género de la SSP	31/03/2021	Informe sobre las acciones realizadas por la Unidad de Género de esta SSP, para atender la recomendación del ITI-UX mediante notificación oficial.	Oficio acuse de notificación de las acciones realizadas donde se detalla el enlace de publicación correspondiente.
6	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Notificar oficialmente ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, sobre la difusión de información en el Portal de Internet de esta Secretaría, relativa a las acciones que realiza la Unidad de Género de esta SSP, con cargo a recursos estatales, derivado de que no recibe recursos del FASP.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	20/04/2021	Notificación a la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, relacionada a la difusión de las actividades de la Unidad de Género en el Portal de Internet de esta Secretaría.	Notificación oficial de la difusión de las actividades de la Unidad de Género en el Portal de Internet de la SSP.
7	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Realizar la solicitud oficial ante el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa de la SSP, para que este a su vez, realice las gestiones pertinentes ante las instancias ejecutoras del FASP, con la finalidad de atender la recomendación de actualizar los Manuales Administrativos, donde se contemplen las atribuciones y considerando el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/12/2020	Formalizar el inicio de gestión para la actualización de los Manuales Administrativos, donde se contemplen las atribuciones y considerando el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Acuse de la gestión ante la instancia correspondiente, para la actualización y autorización de los Manuales Administrativos.
8	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Solicitud emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa, para que las Ejecutoras del FASP realicen la actualización de los Manuales Administrativos, contemplando lo señalado en la recomendación emitida por la UX.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	31/01/2021	Formalizar del inicio de trabajo para la actualización de los Manuales Administrativos de las áreas ejecutoras del FASP, mediante los oficios de solicitud.	Acuse de recepción de los trámites realizados por el Departamento de Recursos Humanos ante las ejecutoras del gasto.
9	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Respuesta de las ejecutoras del FASP, ante el Departamento de Recursos Humanos, relativa a la Actualización de sus respectivos Manuales Administrativos, donde se reflejen las etapas de manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Ejecutoras del FASP: Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Dirección General el Instituto de Formación Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS). Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Oficina de Seguimiento a Recursos Federales	30/05/2021	Notificación oficial por parte de las ejecutoras del FASP, donde detallen la atención otorgada al Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) ante el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa	Acuses de los oficios de notificación de la atención otorgada al ASM, de cada una de las ejecutoras del FASP, donde se detalle la actualización a los Manuales Administrativos.
10	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Notificar ante la Subsecretaría de Planeación, la atención otorgada a la Actualización de los Manuales Administrativos, por parte de los Ejecutores del FASP.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/05/2021	Enterar a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, sobre la atención otorgada al ASM de actualización de los Manuales Administrativos de cada uno de los ejecutores del FASP.	Notificación oficial ante SEFIPLAN de las acciones implementadas en torno a la actualización de los Manuales Administrativos de los ejecutores del FASP
11	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN - Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Realizar solicitud oficial ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para que se gestione la capacitación para el personal de las Ejecutoras del FASP, referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de políticas públicas, con la finalidad de contar con personal al interior de la Institución, debidamente capacitado en las diferentes etapas del ciclo presupuestario del Fondo.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/12/2020	Respuesta de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, con el cronograma de capacitación para el personal de las Ejecutoras del FASP y que durante el ejercicio fiscal 2021 se implemente de manera continua, con la emisión correspondiente de las constancias para validar el cumplimiento del ASM.	Cronograma de capacitación emitido por la SEFIPLAN para personal de las Ejecutoras del FASP durante el ejercicio fiscal 2021

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
12	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN - Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de Indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Recepción del cronograma de estudios o capacitación por parte de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para invitar a las Ejecutoras del FASP, a participar en los mismos, durante el ejercicio fiscal 2021.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría de Planeación	31/03/2021	Oficialización del programa de capacitación por parte de la Subsecretaría de Planeación para capacitar a las Ejecutoras del FASP	Programa Anual de capacitación para las Ejecutoras del FASP, emitido por SEFIPLAN
13	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN - Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de Indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Notificación a las Ejecutoras del FASP, referente al cronograma de capacitación en temas relacionados al FASP, para atender la recomendación del ITIUX.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Ejecutoras del FASP	15/04/2021	Aceptación de las Ejecutoras del FASP para asistir a los cursos programados durante el ejercicio fiscal 2021, por parte de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, y emisión constante durante el año, de personal capacitado mediante constancias.	Oficios de notificación de las ejecutoras del FASP, con la lista de participantes de los cursos durante el ejercicio fiscal 2021
14	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN - Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de Indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Notificación de la Subsecretaría de Planeación, del personal capacitado de las Ejecutoras del FASP, con las constancias que validan el seguimiento al ASM de este punto.	Titular de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN	31/12/2021	Constancias de capacitación entregadas durante el ejercicio fiscal 2021 por parte de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, al personal capacitado de las Ejecutoras del FASP.	Constancias de capacitación del personal de las Ejecutoras del FASP que fue capacitado durante el ejercicio fiscal 2021
15	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana -Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Gestionar ante la Dirección General de Vinculación Institucional, la publicación en el Portal de Internet de esta Secretaría, las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana -Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad. Haciendo la aclaración de que deberá realizarse, con base en las actividades desarrolladas con cargo a los recursos Estatales, derivado de que dicha Dirección no recibe recursos del Fondo.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Dirección General de Vinculación Institucional	15/12/2020	Acuse de recepción de la solicitud por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional para atender la recomendación emitida por la UX.	Acuse de la gestión realizada ante la Dirección General de Vinculación Institucional.
16	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana -Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Recibir notificación oficial por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, de las acciones realizadas para atender a la recomendación del ITI - UX.		28/02/2021	Notificación de las acciones realizadas por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, relacionadas con la publicación de los puntos señalados en la recomendación.	Oficio de notificación con los enlaces de publicación de información relacionada a las acciones realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional
17	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana -Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Notificar de manera oficial ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, las acciones implementadas por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, en torno a la publicación de las recomendaciones realizadas por el ITI - UX.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/03/2021	Notificación oficial ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, de la publicación o difusión de las acciones realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional en el Portal de Internet de esta Secretaría, conforme a la recomendación emitida por el ITI -UX.	Reporte de las actividades realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, donde se muestren los enlaces de esta Pagina de Internet de esta Secretaría.
18	11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Solicitar de manera oficial al Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) de esta Secretaría, la elaboración de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, al interior de la SSP.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública	15/12/2020	Acuse de recepción de la solicitud realizada ante el DTI de esta Secretaría, para la elaboración del Sistema para el Control y Seguimiento del FASP.	Acuse del oficio, donde se formaliza el inicio de la gestión correspondiente ante el DTI, para la elaboración del Sistema de Control y Seguimiento del FASP

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
19	11 SSP, SESECEP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Respuesta emitida por el Departamento de Tecnologías de la Información, para elaborar el Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP.	Departamento de Tecnologías de la Información de la UA-SSP	31/12/2020	Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP
20	11 SSP, SESECEP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Revisión del Sistema para Control y Seguimiento del FASP, por parte de DTI y el Departamento de Recursos Financieros, para determinar funcionalidad y de ser necesario, realizar ajustes.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Departamento de Tecnologías de la Información	10/02/2020	Ajustes y adecuaciones necesarias para terminar el Sistema para Control y Seguimiento del FASP	Relación de observaciones y adecuaciones a realizar para ajustar el Sistema de Control y Seguimiento del FASP
21	11 SSP, SESECEP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Puesta en marcha del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Departamento de Tecnologías de la Información	30/03/2021	Implementación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Muestra de los reportes emitidos por el Sistema de Control y Seguimiento del FASP

Elaboró:

Lic. Jesús Noé García Hernández

Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Autorizó

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP